



3ER INFORME ANUAL DE LABORES DIP. JAIME CHRIS LÓPEZ ALVARADO

TRABAJO LEGISLATIVO

INICIATIVAS

Durante este último ejercicio legislativo se presentaron para el bien de los mexicanos, y de manera particular para los Baja Californianos, sendas iniciativas, propuestas de modificación normativa para que en el sector económico, social, educativo y de salud, entre otros, los mexicanos contemos con mejores resultados que nos permitan vivir mejor.

A lo largo de este último ejercicio legislativo, presente ante la tribuna más alta del país diversas iniciativas, entre las que destacan las siguientes:

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de Migración.**
Objeto: Incluir dentro de los derechos de los migrantes, independientemente de su situación migratoria, la asistencia por un defensor o asesor jurídico de oficio de forma gratuita, a fin de garantizar su defensa en materia penal y el acceso a la justicia mediante la orientación asesoría y representación jurídica.
- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública.**
Objeto: Establecer que los servicios de asesoría jurídica se prestarán, preferentemente a los extranjeros que se internen en la República Mexicana, sin importar su condición migratoria.
- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal.**

Objeto: Establecer que cualquiera de los cónyuges o ambos, podrán solicitar el divorcio ante la autoridad judicial y manifestar su voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin que sea necesario señalar la causa por la cual se solicita, siempre que haya transcurrido, cuando menos un año desde la celebración del mismo. Eliminar las disposiciones referentes al divorcio.
- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología.**

Objeto: Establecer que las actividades de investigación, fomento y desarrollo científico, tecnológico e innovación, deberán favorecer la inclusión de las niñas, niños y jóvenes.

PUNTOS DE ACUERDO.

El último año legislativo de esta LXII Legislatura presenté diversos puntos de acuerdo para hacer cambiar realidades presentes en nuestro país, en nuestra localidad. Para ello fueron elevados a comisiones 14 proposiciones con punto de acuerdo, mismos que versaron en los siguientes temas:

1. Exhorto al Gobernador y al titular de la delegación de CAPUFE en el estado Baja California, para que atiendan los reclamos de la comunidad y las graves afectaciones a los sectores productivos, ocasionados por las reparaciones de la carretera de cuota Tijuana-Ensenada.



2. Punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Salud, para que lleve a cabo estudios, capacitación de médicos e implemente medidas preventivas en materia de osteoporosis.
3. Exhorto a la SHCP, para que considere la inclusión de todo el territorio del estado de Baja California y el municipio de Othón P. Blanco, del estado de Quintana Roo, en la política de precios homologados y escalonados de las gasolinas para la zona fronteriza norte.
4. Exhorta a la titular del DIF, para que lleve a cabo acciones tendientes a la disminución del maltrato infantil.
5. Exhorta al titular de la SEMARNAT, para que en coordinación con el gobierno del estado de Baja California, se investiguen las causas de la muerte de diversos ejemplares de fauna marina de esa entidad.
6. Exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, a fin de promover la importancia del buen dormir haciendo énfasis en los beneficios que trae a las niñas, niños y jóvenes y se fortalezcan las acciones en el combate a los diversos trastornos del sueño.
7. Punto de acuerdo para condenar los hechos acaecidos el miércoles 8 de abril de 2015, en las instalaciones del CCH, Plantel Naucalpan.
8. Exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad, a la Secretaría de Educación Pública y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a llevar a cabo programas de difusión dirigidos a los menores de edad y padres de familia, sobre el acoso cibernético y las diversas medidas de prevenirlo, así como del uso responsable de las redes sociales.
9. Exhorta a la Secretaría de Salud y al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades a explorar la posibilidad de generar un subprograma de incentivos a los profesionistas en el rubro de salud bucal que desempeñen sus servicios adscritos a la dependencia, en comunidades con altos grados de vulnerabilidad socioeconómica.
10. Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente lamenta la decisión del gran jurado del ondatado de Tarrant, Texas, en el sentido de no presentar cargos en contra de Robert Clark, oficial del departamento de policía de Grapevine, quien disparó y privó de la vida al ciudadano mexicano Rubén García Villalpando, cuando éste se encontraba con las manos arriba y desarmado al momento de su detención.
11. Punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a fomentar hábitos de cuidado de las mascotas con el fin de evitar que éstas lleguen a atacar a otras personas.
12. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a vigilar el adecuado reparto de utilidades entre los trabajadores del país.
13. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático a elaborar un estudio sobre los efectos que causa el carbono negro en el medio ambiente y salud de las personas.
14. Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la delegación Miguel Hidalgo a llevar a cabo las acciones tendientes a la restauración plena de la Rotonda de las Personas Ilustres.



TRABAJO EN EL PLENO CAMARAL

A lo largo de 68 sesiones plenarias por parte de la LXII Legislatura en la Cámara de Diputados, conseguimos presentar y aprobar en lo particular, y por parte de todos los Diputados que integramos esta legislatura, 205 dictámenes en favor de la ciudadanía mexicana, mismos que se traducen en los siguientes resultados que de manera tangible podrán tener los mexicanos en breve tiempo:

REFORMAS CONSTITUCIONALES:

REFORMA CONSTITUCIONAL PARA DESVINCULAR EL SALARIO MÍNIMO DE OTRAS MEDIDAS ECONÓMICAS

Reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Evita que el **salario mínimo sea utilizado como medida o referencia económica** de otros precios para que **se refiera únicamente al derecho de los trabajadores a un ingreso** por jornada laboral.

Impide que, ante un incremento en el salario mínimo, **exista un alza de precios generalizados**.

REFORMA CONSTITUCIONAL PARA PROTEGER LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS

Reforma la fracción III del Apartado A del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con esta reforma se asegura que las **mujeres indígenas** ejerzan su **derecho a votar y a ser votadas**, aún cuando sus comunidades se rijan por **usos y costumbres**.

Protege los derechos **políticoelectorales** de las mujeres indígenas y **garantiza** condiciones de **igualdad** frente a los hombres. **Impulsa la participación ciudadana** y evita que las comunidades reguladas por usos y costumbres limiten los derechos de sus integrantes.

REFORMA CONSTITUCIONAL QUE PERMITE A LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y AL DISTRITO FEDERAL FORMAR GOBIERNOS DE COALICIÓN

Favorece la **estabilidad de los gobiernos locales** a través de la colaboración entre el poder Ejecutivo y Legislativo **en torno a políticas públicas que generen consensos plurales y mayoritarios**.

Promueve la **construcción de acuerdos y conformación de mayorías**, evitando los gobiernos divididos e implementando de forma más eficiente programas y políticas a favor de la ciudadanía. Asimismo, evita la “parálisis en el proceso legislativo” al **dar lugar a la diversidad de ideologías políticas existentes**.

REFORMA CONSTITUCIONAL QUE GARANTIZA LA MOVILIDAD UNIVERSAL

Reconoce y protege el **derecho humano a la movilidad universal**. **Respeta y no contrapone el derecho a la movilidad universal con otros derechos** como el de **libre tránsito o a la manifestación pública**.



REFORMAS TRASCENDENTALES

NUEVA LEY FEDERAL DE JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS

Fomenta el **esparcimiento responsable** y que los juegos y sorteos regulados por la Ley cuenten con **reglas claras y transparentes**.

Establece nuevos estándares de **seguridad, legalidad y transparencia**.

REFORMA PARA FORTALECER LA ACUACULTURA RURAL

Adiciona las fracciones IV Bis y IV Ter al artículo 4º, y las fracciones II Bis, II Ter y VII al artículo 78 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

La reforma establece las definiciones legales de **acuicultura rural** y **acuicultura industrial** a fin de diferenciarlas. Incorpora como objetivos de la Ley el **fortalecimiento de los programas de acuicultura rural**, así como la transferencia y uso de tecnología en la producción acuícola de poblaciones rurales y de escasos recursos.

Otorga más **herramientas** para que la producción de los acuicultores rurales cubra las demandas **alimentarias**, mejore el **ingreso** e incentive el **arraigo** en las comunidades.

Fomenta una **mejor capacitación** de los acuicultores rurales; **Incluye nuevas tecnologías** para promover una acuicultura sustentable.

REFORMA PARA MODERNIZAR EL TRANSPORTE FERROVIARIO

Reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario. **Promueve e incrementa la competencia** del sector a través de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, que se encargará de establecer las bases para la regulación tarifaria e impondrá sanciones por infracciones a las normas.

La reforma crea el **Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios** con el que se financiarán la construcción, mantenimiento y operación de señalización en zonas urbanas; Fomenta el uso de **trenes de pasajeros**.

REFORMA PARA FORTALECER EL COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS

Procura la máxima protección de los derechos humanos fundamentales, especialmente de los menores de edad, frente a la trata de personas.

Garantiza a las víctimas la reparación integral del daño y mejora el Programa Contra la Trata de Personas. **Aumenta las penas** a quien cometa el delito de trata.

la reforma otorga más herramientas para que las autoridades persigan y castiguen este delito, **evitando la impunidad causada por lagunas legales**.



REFORMA QUE PROTEGE A LOS MENORES DE EDAD EN MATERIA DE TRABAJO INFANTIL

Armoniza la reforma constitucional en materia de trabajo infantil con las leyes secundarias.

Prohíbe contratar a menores de 15 años e implementar horas extras de trabajo para los menores de 18 años.

Adiciona como **trabajo peligroso o insalubre** las labores nocturnas industriales que se lleven a cabo en minas o que la jornada exceda las veintidós horas. **Obliga a los patrones** que tengan a su servicio menores de 18 años **a llevar registros y documentación comprobatoria**.

Protege a los niños y adolescentes contra la explotación, apartándolos de estas prácticas que dañan su integridad física y mental.

NUEVA LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL

Expide la nueva Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional y reforma la Ley de Planeación. Fomenta la **productividad y la competitividad de la economía mexicana; promueve la innovación y el emprendedurismo** entre los mexicanos.

NUEVA LEY DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Expide la Ley de Transición Energética. La reforma busca **reducir los gases de efecto invernadero y fomentar el cuidado del medio ambiente**, a través del uso de fuentes limpias para la generación de energías. Fomenta una **menor dependencia de las energías no renovables**, al impulsar el uso de alternativas más

REFORMA PARA AGILIZAR Y TRANSPARENTAR LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y FORMALIZAR A SUS TRABAJADORES

Reforma la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **Acelera la inversión** en obra pública a través de mecanismos que incentiven una **competencia transparente y eficiente**. Transparenta y hace equitativos los procedimientos de contratación pública y asegura la **legalidad y el uso eficaz de los recursos públicos**.

REFORMA PARA SANCIONAR LOS COBROS EXTRAJUDICIALES ILEGALES

Evita que personas u organizaciones no autorizadas para impartir justicia, lo hagan por cuenta propia con medios ilícitos, violentos, ilegítimos, llamadas telefónicas o a través de engaños; Establece **sanciones a quienes lleven a cabo cobranza extrajudicial ilegal**.

REFORMA PARA CONTROLAR LA OPERACIÓN DE EQUIPOS DE BLOQUEO O ANULACIÓN DE SEÑALES DE COMUNICACIÓN EN LAS CÁRCELES DE MÉXICO

Establece que las autoridades responsables de la operación de los equipos que permitan bloquear o anular la señales de telefonía celular o de radiocomunicaciones en centros penitenciarios, y los



concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deberán entregar semestralmente, un informe sobre la operación de los equipos a la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

REFORMA PARA DISMINUIR EL REZAGO EDUCATIVO EN LOS ADOLESCENTES

Reforma el artículo 43 de la Ley General de Educación para **incluir a los adolescentes en la educación para adultos**, la cual está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria, secundaria y media superior.

NUEVA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Garantiza el pleno ejercicio y respeto de los **derechos humanos** de los **niños y adolescentes**. **Asimismo** protege la **libertad de expresión** así como la tutela y patria potestad sobre los menores.

Señala que las autoridades tendrán como **principio rector el interés superior de la niñez**; Obliga a **todos** los órdenes de gobierno a proporcionar los **servicios** correspondientes a todos los niños y adolescentes **migrantes**.

Fortalece al **Sistema Nacional DIF**, otorgándole nuevas facultades en materia de protección y restitución de los derechos de los niños y adolescentes.

EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

NUEVA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015

Expedimos la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015. Con esta normatividad se da sustento económico a todos los proyectos que el gobierno incluirá en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Mantiene el compromiso de **no crear nuevos impuestos para el 2015**. Los ingresos obtenidos de los impuestos a las bebidas saborizadas se aplicarán a programas para combatir el sobrepeso, la obesidad y enfermedades relacionadas, así como para el suministro de agua potable y bebederos en escuelas públicas con mayor rezago.

Fomenta la responsabilidad con el medio ambiente, a través de estímulos para proyectos que reduzcan los gases de efecto invernadero.

Para el presente ejercicio fiscal, el monto total de ingresos presupuestarios para 2015 será de 4 billones 694 mil 677.4 millones de pesos, de los cuales más de 2 billones corresponden a la recaudación federal.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

Expedimos el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2015.

En dicha regulación se especifica el monto y destino de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante el año 2015, para poder **cumplir con sus funciones y obligaciones en los diferentes sectores de la sociedad**.



El ejercicio presupuestal 2015 combate de manera más eficaz la pobreza. Fortalece el sistema educativo; Genera los empleos y el desarrollo económico que necesita el país; Da certeza al gasto de los recursos públicos promoviendo su buen uso y transparencia.

Para este ejercicio presupuestal se destino un total de 4 billones 694 mil 677.4 millones de pesos (mdp), es decir 227 mdp más que lo aprobado en 2014.

Entre los rubros a los que mas recurso se les destinó sobresale el de movilidad, que contempla carreteras rurales, pavimentación, ciencia y tecnología, educación superior y fondos para cultura y deporte.